



VI LEGISLATURA NÚM. 115

30 de junio de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0067 De los **Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC)**, sobre la enfermedad celíaca.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0059 Sobre procedimiento de instrucciones previas en centros sanitarios.

Página 4

RECHAZADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0058 Del **GP Socialista Canario**, sobre la carta de servicios en centros sanitarios.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0133 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0215 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre control del vertedero de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

6L/PO/C-0216 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre construcción de punto limpio en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

6L/PO/C-0217 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvención de eventos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

6L/PO/C-0218 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la cobertura informativa del acto central del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0219 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la cobertura informativa de las elecciones al Parlamento Europeo 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0220 Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el comedor escolar del Colegio Ajei, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PO/C-0221 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre reglamento del Observatorio del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PO/C-0222 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inventario de establecimientos y suelo con destino turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0247 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones a las federaciones deportivas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-0248 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para proyectos de inserción laboral a personas en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

6L/PE-0249 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-0250 De la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre transporte escolar para alumnos de 3º y 4º de la ESO de Ingenio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-0251 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre reglamento de la Agencia de Calidad Turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PE-0252 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre implantación de formas sostenibles de desarrollo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

CONTESTACIONES

6L/PE-0210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0067 De los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC), sobre la enfermedad celíaca.*(Registro de entrada núm. 1.125, de 15/6/04.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre la enfermedad celíaca.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios del Partido Popular y de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su discusión ante la Comisión de Sanidad y Consumo, una proposición no de ley relativa a los problemas y ayudas a las personas que padecen la enfermedad celíaca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca consiste en una intolerancia permanente al gluten, proteína presente en algunos cereales que son: trigo, cebada, centeno y avena, lo que produce, en individuos predispuestos genéticamente, una lesión severa de mucosa del intestino delgado. De esta forma, se produce un defecto en la absorción y utilización de nutrientes (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas) a nivel del tracto digestivo, con unas repercusiones clínicas y funcionales muy variables. Esta enfermedad aparece tanto en niños como en adultos.

El establecimiento de una dieta estricta sin gluten por vida es el único tratamiento posible de esta enfermedad. En el caso de no cumplir el enfermo celíaco con esta dieta aumenta el riesgo de padecer graves enfermedades asociadas (tiroiditis, cirrosis biliar, dermatitis, enfermedades reumáticas, hepatitis crónica, carcinoma de intestino, síndromes cerebelosos y otras), siendo la más inmediata consecuencia del no cumplimiento de la dieta la desnutrición.

Se estima la frecuencia de aparición de la enfermedad celíaca sobre uno de cada cien nacidos vivos, aunque aún no hay datos epidemiológicos en nuestro país.

Dado que la enfermedad celíaca puede manifestarse desde cuadros muy evidentes hasta presentar síntomas leves (no por ello el enfermo padece menos la enfermedad) es difícil su diagnóstico precoz, lo que conduce a que sólo un 5% de los enfermos estén diagnosticados.

En consecuencia, la atención integral de esta enfermedad y, sobre todo, su detección, son armas fundamentales que contribuyen de una forma definitiva a controlar sus posibles consecuencias, haciéndose necesario un mayor conocimiento de la enfermedad celíaca por parte del personal médico.

El gluten está presente en los derivados del trigo, etc..., así como está generalmente empleado por la industria alimenticia, como espesante, en múltiples productos habituales en los comercios de alimentación (p.e.: salsas de tomate, postres lácteos, purés de patata, patatas fritas, golosinas, chocolates, embutidos, etc...) sin que exista obligatoriedad por parte de los fabricantes de indicar en las etiquetas la presencia de gluten.

Existen productos sustitutivos, que se comercializan como productos 'sin gluten', pero existen evidencias de que algunos de estos productos pueden contener trazas de esta proteína (gluten) siendo perjudiciales para estos enfermos.

No existe una norma que establezca los requisitos que deben cumplir estos alimentos especiales, salvo a nivel internacional en el *Codex Alimentarius* (FAO), aprobado en 1981 y que establece un máximo de gluten en alimentos 'sin gluten' de hasta 200 partes por millón (ppm) de gluten. Esta cantidad es considerada excesiva desde hace años por todos los estamentos, investigadores, clínicos, asociaciones y pacientes, pues está demostrado que estas cantidades de gluten ingeridas de forma continuada provocan recaídas en el enfermo celíaco. En la actualidad, un nuevo borrador de *Codex* propone la reducción hasta 20 ppm. pero aún no se ha aprobado.

Además, estos productos 'sin gluten' tienen un precio mucho más elevado que los convencionales, lo que significa una dificultad añadida para el celíaco. Los productos especiales son considerados comúnmente de 'primera necesidad': harina, pan, pasta, galletas, etc. Algunos ejemplos de la diferencia de precio:

- Harina con gluten: 0,27 euros; sin gluten 4,78 euros.
- Pasta (1 kg) con gluten: 0,52 euros; sin gluten 5,76 euros.

Por otra parte, en el caso de que el enfermo celíaco esté en periodo de escolarización se encuentra con la dificultad de cumplir la dieta en comedores escolares, ya que no existe obligatoriedad por parte de los responsables del comedor de proporcionarles su régimen, ni de facilitarles que puedan llevar la comida elaborada de sus casas. Y también en el caso de que un enfermo celíaco ingrese en un hospital, se detectan dificultades para cumplir la dieta en el centro hospitalario.

Finalmente, a todos estos problemas diarios contribuye negativamente el desconocimiento social de esta enfermedad que muchas veces deja a la buena voluntad el apoyo a los enfermos y sus familiares.

Por todo lo anteriormente citado, los grupos parlamentarios Popular y de Coalición Canaria presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

A) “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tomar cuantas medidas fueran necesarias con el fin de facilitar unas mejores condiciones de vida de los enfermos celíacos y de sus familias. En particular, el Gobierno deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Sanidad y consumo

1.- Mejora de los procesos de sospecha, diagnóstico y seguimiento de pacientes celíacos; mediante la incorporación en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios (en especial en Pediatría, Atención Primaria y Gastroenterología) de formación específica sobre esta enfermedad; y la elaboración y difusión de guías de buena práctica clínica en colaboración con sociedades científicas.

2.- Establecimiento de programas de control de los alimentos destinados a pacientes celíacos, mediante:

- Programas de control analítico de materias primas y productos elaborados con destino a pacientes celíacos, para verificación de la composición y etiquetado.

- Implementación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria de medidas de control de materias primas y flujos de producción que garanticen la no existencia de contaminaciones cruzadas.

3.- Reseñar de manera destacada en las ‘Hojas de elección de menús’ disponibles ya en todos los centros hospitalarios, la posibilidad de elección de menú sin gluten.

Educación

1.- Establecer las medidas normativas necesarias para que en todos los comedores escolares se ofrezcan dietas sin gluten o, en su defecto, se autorice a que el alumno celíaco pueda llevar su propia comida elaborada en su domicilio, aportando el centro las infraestructuras de conservación.

2.- Facilitar la formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, acerca de la enfermedad celíaca y sus requerimientos dietéticos. Así como impartir conocimientos sobre la enfermedad celíaca a los estudiantes de Formación Profesional de Hostelería.

Juventud

1.- Establecer las medidas normativas necesarias para que en todos los campamentos de verano se ofrezcan menús sin gluten para pacientes celíacos.

Economía y fiscalidad

1.- Establecer a través de programas sociales líneas de apoyo económico a familias de menor poder adquisitivo con pacientes celíacos a su cargo.

2.- Promover que, en el ámbito de la negociación colectiva laboral, se recoja la posibilidad de ayudas económicas de las empresas a los trabajadores con pacientes celíacos a su cargo.”

B) “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Sanidad

1.- Trasposición normativa de la Modificación de la Directiva 2000/13 (Directiva 2003/89/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 10 de noviembre de 2003), que establece la obligación de indicar en el etiquetado los ingredientes presentes en los productos alimenticios, especificando la prohibición de utilizar términos o frases

que induzcan a error al consumidor, tal como ‘puede contener gluten’ o ‘puede tener trazas de gluten’.

2.- Mantenimiento de una postura activa en las regiones del Codex Alimentarius (FAO) promoviendo que se establezca como límite máximo de gluten, en alimentos ‘sin gluten’, las 20 partes por millón.

3.- Mejora de los procesos de sospecha, diagnóstico y seguimiento de pacientes celíacos; mediante la incorporación en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios (en especial en Pediatría, Atención Primaria y Gastroenterología) de formación específica sobre esta enfermedad; y la elaboración y difusión de guías de buena práctica clínica en colaboración con sociedades científicas.

4.- Establecimiento de programas nacionales de control de los alimentos destinados a pacientes celíacos, mediante:

- Programas de control analítico de materias primas y productos elaborados con destino a pacientes celíacos, para verificación de la composición y etiquetado.

- Incorporación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria del control de materias primas y flujos de producción que garanticen la no existencia de contaminaciones cruzadas.

5.- Realización de los estudios epidemiológicos necesarios para mejorar el conocimiento de la prevalencia de la enfermedad en la población española y las variables sociales y sanitarias vinculadas a la misma, que permitan mejorar las estrategias de abordaje de la enfermedad.

Educación

1.- Regular mediante real decreto la obligación de que en todos los comedores escolares se ofrezcan dietas sin gluten o, en su defecto, se autorice a que el alumno celíaco pueda llevar su propia comida elaborada en su domicilio, aportando el centro las infraestructuras de conservación.

2.- Facilitar la formación de educadores y trabajadores de restauración de los centros escolares, acerca de la enfermedad celíaca y sus requerimientos dietéticos, así como impartir conocimientos sobre la enfermedad celíaca a los estudiantes de Formación Profesional de Hostelería.

Economía

1.- Establecer a través de programas sociales, líneas de apoyo económico a familias de menor poder adquisitivo con pacientes celíacos su cargo.

2.- En las comisiones paritarias de acción social de los departamentos ministeriales y organismos autónomos se recoja como prestación económica la ayuda a los trabajadores con pacientes celíacos a su cargo.”

PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.
PORTAVOZ GRUPO COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

6L/PNL-0059 Sobre procedimiento de instrucciones previas en centros sanitarios.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 7/6/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2004, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre procedimiento de

instrucciones previas en centros sanitarios, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Regular y publicar el procedimiento adecuado que garantice el cumplimiento de las instrucciones previas de cada persona, en el plazo máximo de tres meses.

2.- Establecer un registro de instrucciones previas fiable y accesible, que pueda ser de aplicación por parte de cualquier centro o servicio sanitario del Sistema Canario de la Salud, en el plazo máximo de seis meses.

3.- A que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que por el Ministerio de Sanidad y Consumo se proceda a la creación del Registro Nacional de Instrucciones Previas y a la implantación de un sistema de compatibilidad, que posibilite el uso de la historia clínica por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente.”

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.091, de 10/6/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de ley, sobre procedimiento de instrucciones previas en centros sanitarios (PNL-59).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A los apartados 1 y 2

“El Parlamento insta:

1.- Al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al de la nación a:

Que por el Ministerio de Sanidad y Consumo se proceda a la creación del Registro Nacional de Instrucciones Previas y a la implantación de un sistema de compatibilidad, que posibilite el uso de la historia clínica por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente.

2.- Al Gobierno de Canarias a:

Regular y publicar, antes del primer trimestre de 2005, el procedimiento adecuado que garantice el cumplimiento de las instrucciones previas de cada persona, creando un registro de las mismas fiable y accesible, que pueda ser de aplicación por parte de cualquier centro o servicio sanitario del Sistema Canario de la Salud.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2004. EL PORTAVOZ DEL GP CC. EL PORTAVOZ DEL GP PP.

RECHAZADA. ENMIENDAS

6L/PNL-0058 Del GP Socialista Canario, sobre la carta de servicios en centros sanitarios.

(Publicación: BOPC núm. 101, de 7/6/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2004, debatió la Proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la carta de servicios en centros sanitarios, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.090, de 10/6/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley, sobre la carta de servicios en centros sanitarios (PNL-58).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A los apartados 1 y 2

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Continuar con los trabajos de adaptación de la carta de derechos y deberes de los usuarios del Servicio Canario de la Salud ya existente, a lo previsto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, así como regular su difusión.

2.- Reeditar la guía de participación ciudadana existente, que recoge los órganos de participación, composición y funciones establecidos en la Ley territorial de Ordenación Sanitaria de Canarias y en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Canario de la Salud.”

ENMIENDA DE ADICIÓN

De un apartado 3.

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que este a su vez inste al de la nación a:

Que por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se proceda a la elaboración del decreto que desarrolle la cartera de servicios del Sistema Nacional de la Salud y defina el modelo de financiación suficiente que dé soporte a la misma y a partir de la cual se regulará la cartera de prestaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2004.-
EL PORTAVOZ DEL GP CC. EL PORTAVOZ DEL GP PP.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0133 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.151, de 17/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Está promoviendo la Consejería de Turismo la constitución de mesas o agrupaciones de empresarios y propietarios turísticos del sector, como órganos de participación, consulta y fomento del proceso de rehabilitación?

Canarias, a 26 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0215 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre control del vertedero de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.104, de 14/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre control del vertedero de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene planificada su consejería alguna actuación de control en el vertedero de la isla de La Graciosa?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0216 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre construcción de punto limpio en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.105, de 14/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre construcción de punto limpio en

La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene planificada su consejería la construcción de un punto limpio en la isla de La Graciosa?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0217 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención de eventos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.111, de 14/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvención de eventos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué eventos de trascendencia turística ha subvencionado su departamento en la isla de Lanzarote durante el año 2003?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0218 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa del acto central del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.112, de 14/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa del acto central del Día de Canarias, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del Ente Público Radiotelevisión Autónoma Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la cobertura informativa, incluso en términos de audiencia, del acto central de celebración del Día de Canarias?

Canarias, a 14 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0219 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de las elecciones al Parlamento Europeo 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.113, de 14/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de las elecciones al Parlamento Europeo 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general del Ente Público Radiotelevisión Autónoma Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿En qué consistió y qué valoración hace de la cobertura informativa desarrollada con ocasión de las elecciones al Parlamento Europeo 2004?

Canarias, a 14 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0220 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el comedor escolar del Colegio Ajei, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.138, de 16/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el comedor escolar del Colegio Ajei, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

El comedor escolar del Colegio Ajei aún no ha entrado en funcionamiento, cuando estaba previsto que lo hiciera en el segundo trimestre del curso 2003/04. ¿Cuáles han sido las principales causas que han impedido su puesta en marcha?

Canarias, a 9 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PO/C-0221 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reglamento del Observatorio del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.147, de 17/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reglamento del Observatorio del Turismo de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Consejería de Turismo reglamentar las funciones, competencias y composición del Observatorio del Turismo de Canarias, como órgano competente encargado del conocimiento y seguimiento del sector?

Canarias, a 27 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0222 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inventario de establecimientos y suelo con destino turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.149, de 17/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0247 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones a las federaciones deportivas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.098, de 11/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones a las federaciones deportivas canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inventario de establecimientos y suelo con destino turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se está gestionando por la Consejería de Turismo un inventario de establecimientos y suelo con destino turístico existente en el archipiélago, así como su capacidad y estado?

Canarias, a 27 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Carlos Becerra Robayna, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, solicitando respuesta escrita.

¿Durante el ejercicio presupuestario de 2003, qué federaciones deportivas canarias han sido subvencionadas, así como en qué cuantía cada una de ellas y por qué conceptos, por parte de la Dirección General de Deportes?

Canarias, a 8 de junio de 2004.- EL DIPUTADO, Juan Carlos Becerra Robayna.

6L/PE-0248 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para proyectos de inserción laboral a personas en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.101, de 11/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para proyectos de inserción laboral a personas en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

De acuerdo con la Resolución, de 29 de diciembre de 2003, para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos de inserción laboral a personas en riesgo de exclusión social, en su base decimotercera se establecía una comisión técnica que valorara los proyectos:

a) *¿Quiénes fueron los miembros de dicha comisión técnica?*

b) *¿Ha respetado la resolución aprobatoria de los proyectos el criterio técnico emitido por la citada comisión, o ha habido otros criterios a la hora de seleccionar los proyectos y entidades a subvencionar?*

Canarias, a 11 de junio de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

6L/PE-0249 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.139, de 16/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras de restauración de la Casa de los Coroneles, en el término municipal de La Oliva, en Fuerteventura?

Canarias, a 10 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

6L/PE-0250 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre transporte escolar para alumnos de 3º y 4º de la ESO de Ingenio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.140, de 16/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre transporte escolar para alumnos

de 3º y 4º de la ESO de Ingenio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Ante la situación de dispersión y lejanía de muchos de los barrios y pagos de la Villa de Ingenio en Gran Canaria. ¿Tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes atender el transporte escolar para los alumnos de 3º y 4º de la ESO?

Canarias, a 10 de junio de 2004.- DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

6L/PE-0251 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reglamento de la Agencia de Calidad Turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.148, de 17/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre reglamento de la Agencia de Calidad Turística de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo se reglamentará por la Consejería de Turismo las funciones, competencia y composición de la Agencia de Calidad Turística de Canarias, como órgano impulsor de la cualificación y mejora de la gestión del sector, en colaboración con las medianas y pequeñas empresas?

Canarias, a 27 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0252 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implantación de formas sostenibles de desarrollo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.150, de 17/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implantación de formas sostenibles de desarrollo turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Se ha creado por la Consejería de Turismo un órgano de seguimiento u observatorio que evalúe el proceso de implantación de formas sostenibles de desarrollo turístico?

Canarias, a 27 de mayo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

CONTESTACIÓN

6L/PE-0210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 89, de 25/5/04.)
(Registro de entrada núm. 1.145, de 16/6/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de junio de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en generación y transporte en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Inversión en El Hierro (€)	2004	2005	2006	2007	2008	Total periodo
Generación	2.300.000	2.362.000				4.662.000
Transporte y Distribución	1.043.091	958.236	906.772	898.149	898.149	4.704.396
Total inversión	3.343.091	3.320.236	906.772	898.149	898.149	9.366.396

Estas inversiones contemplan la incorporación de dos nuevos grupos de generación para satisfacer los incrementos de demanda, con fechas de entrada en servicio en 2004 y 2005 respectivamente.

Al margen de esta actuación se prevé desarrollar un proyecto de generación con energías renovables (eólica más hidráulica) con capacidad para satisfacer la totalidad de la demanda de potencia de la isla. La valoración de este proyecto, en el que Unelco participará como uno de los socios que lo desarrollarán, se estima en unos 22.000.000 de €

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de junio de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

INVERSIONES PREVISTAS POR UNELCO-ENDESA EN GENERACIÓN Y TRANSPORTE EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La inversión prevista en el periodo 2004-2008 asciende a 9,37 millones de euros, con el detalle que se indica en la tabla siguiente.

Las inversiones en distribución servirán para mejorar la calidad del servicio atendiendo además al crecimiento de la demanda en esta isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de junio de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.